

Sesión del día 30 de Mayo de 1894.—Acta núm. 32.—Aprobada el 6 de Junio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

Se abrió la sesión á las siete y veinticinco minutos de la noche dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

El Sr. Presidente presentó á la Academia al nuevo socio Sr. Dr. D. Luis Troconis Alcalá.

Se dió cuenta con una carta del Sr. Dr. Licéaga manifestando que sus ocupaciones le impedían asistir á la sesión; y con las publicaciones recibidas del 24 al 30 del presente, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

El Sr. Dr. Luis E. Ruiz dió lectura á su trabajo titulado: "La Vacunación," que el suscrito declaró comprendido en la fracción I del artículo 18 del Reglamento.

El Sr. Dr. Bandera haciendo resaltar el interés que encierra la lectura del Sr. Dr. Ruiz, suplicó á dicho señor manifestara si los resultados obtenidos con la vacuna animal, que actualmente se practica en Europa, son superiores á los que se obtienen con la humanizada que se conserva en México; y si hay algunas razones de peso que hayan obligado á los europeos para preferir la primera, pues bien sabido es entre nosotros que casi nunca es necesario hacer la revacunación.

El Dr. Ruiz contestó á la pregunta del Sr. Dr. Bandera, y dijo: que en Europa se empleaba la vacuna animal no porque ésta fuera más ó menos preservativa, sino que las razones que le habían dado allá eran las siguientes: empleaban la vacunación animal porque se prestaba con mayor facilidad para tenerla en abundancia y conservarla por más tiempo, y en segundo lugar porque el vacunado estaba menos expuesto al contagio de muchas enfermedades, siendo la principal de ellas la sífilis.

Que él lo mismo que el Sr. Dr. Muñoz cree, que la humanizada es superior á la animal, porque es verdaderamente excepcional la necesidad de revacunar á los individuos que lo han sido con la primera; como lo comprueba el hecho de haber sido infructuosas todas las revacunaciones que año por año hace que se practiquen en sus alumnos de la clase de Higiene y en sí mismo; mientras que en Europa con la vacuna animal son de precepto las revacunaciones.

El Dr. García felicitó al Sr. Dr. Ruiz por su importante trabajo, y manifestó: que el año de 1890 el Sr. Dr. Daniel M. Vélez, por orden del Sr. Director del Hospital Militar, estudió con todo cuidado en Europa la técnica de la vacunación animal, y á su regreso de Europa, habiéndole suministrado el Hospital Militar todos los elementos necesarios para ella, planteó allí la referida vacunación. Se escogieron las terneras que se cuidaron con sumo empeño y limpieza, y se siguió con toda escrupulosidad la técnica recomendada en Alemania, recogiendo una buena cantidad de pulpa y linfa vacuníferas, con las cuales se vacunó á toda la guarnición de esta capital y algunas otras personas, sin obtener un sólo grano ni aun en aquellos individuos en quienes se practicaba por primera vez. En uno que otro caso se vió aparecer un pequeño grano sumamente raquítico, que nunca presentó los caracteres típicos del grano verdadero.

Los europeos vacunados con linfa animal están expuestos aquí y allá á contraer la viruela. En cambio los vacunados con linfa humana quedan indemnes para siempre.

El Sr. Dr. Bandera congratulándose de haber oído á los Sres. Ruiz y García comprobando los estudios mexicanos sobre vacunación, expuso: que como acababa de oírse, en Europa se hace uso de la vacunación animal por el temor que se tiene de transmitir la sífilis por medio de la vacuna de brazo á brazo, y no porque se haya comprobado que confiera mayor inmunidad: y que por otra parte la falta de éxito que la animal obtuvo en el Hospital Militar, cierra las puertas á aquellos que aun pretenden fundarla con objeto de especular con ella.

El Dr. Chacón Agustín dijo: que en Europa no siempre se ha vacunado con linfa animal, sino que también se ha usado la vacuna humana, como lo pueden ver los señores socios en el Grisolle, y sin embargo de esto siempre se necesitaba la revacunación; y que respecto á lo dicho por el Sr. García suplicaba á este señor le dijese si habían sido vacunados algunos niños.

El Sr. Dr. García manifestó: que la referida vacuna animal no dió el éxito que se deseaba ni en los niños ni en los soldados que no habían sido vacunados antes; pero que no teniendo en esos momentos los datos recogidos por el Sr. Dr. Vélez, pide se le conceda un plazo para presentarlos en la próxima sesión.

El mismo señor, en nombre del Sr. Dr. Lavista, suplicó á la Corporación dispensase á dicho Sr. Presidente no asistiese á la sesión por haber tenido que salir fuera de la capital.

El Sr. Presidente suplicó al Sr. García cumpla su promesa de traer en la sesión próxima los datos á que ha hecho referencia.

El Sr. Dr. Sánchez dió lectura al dictamen sobre el trabajo del Sr. Dr. D. Antonio de Gordon, quien desea ingresar á la Academia como socio correspondiente, el cual concluye con las siguientes proposiciones:

"1.^a Nómbrase socio correspondiente en la Habana de la Academia de Medicina de México al Sr. Dr. D. Antonio de Gordon y de Acosta.

"2.^a Publíquese en la *Gaceta Médica* su estudio titulado: "Un caso de costillas cervicales en el esqueleto humano."

El Sr. Presidente declaró que quedaba de primera lectura citándose á los señores socios para su votación en la próxima sesión, según lo dispuesto en el Reglamento.

El Sr. Dr. D. Luis Troconis Alcalá dió las gracias á la Corporación por el nombramiento que obtuvo de socio titular, y prometió cumplir su cometido con toda lealtad.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las ocho y cuarto de la noche, habiendo asistido los Sres. Aragón, Bandera, Caréaga, Chacón A., García, Lugo, Núñez, Olvera, Ruiz, Sánchez, Troconis y el primer secretario que suscribe.

J. P. GAYÓN.

Sesión del día 6 de Junio de 1894. — Acta núm. 33. — Aprobada el 13 de Junio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Malanco.

Se abrió la sesión á las siete y treinta minutos de la noche dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica.

Se dió cuenta con una carta del Sr. Dr. Licéaga excusándose de asistir á la sesión por ocupaciones urgentes, y con las publicaciones recibidas del día 31 del pasado al 6 del actual, las que pasaron á la Biblioteca á disposición de los señores socios.

El Sr. Presidente atendiendo á que su trabajo de Reglamento es bien extenso, y á que hay varios asuntos importantes que tratar, suplicó se le concediese un plazo de ocho días para hacer su lectura, á lo que accedió la Corporación.